

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 11/2018 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Por el Área de Cultura –delegación de Turismo y Patrimonio- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de créditos.

Con la presente modificación se pretende complementar el proyecto de la Ruta de los puentes y túneles. Camino de hierro entre La Fregeneda y Barca de Alba (Barca d'Alva).

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 398.556,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2017.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2019, a la vista de la solicitud del diputado delegado de Turismo y Patrimonio, según el informe del Director de la Obra del que trae referencia el presente suplemento y que se acompaña, redactado por el director de la obra D. José María Fraile Cuellar.

AÑO	ORG.	SUPLEMNTO DE CRÉDITOS.		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2018	73	4320A	398.00.17	398.556,00
Total				398.556,00

En Salamanca, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda.



Fdo.: Isabel María de la Torre Olvera